CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ALUMNOS EN GRUPO

Proyecto Erasmus 2026-1-ES01-KA121-ADU-000424704

Habiéndose entablado una relación de colaboración con el centro educativo de adultos "Università delle LiberEtà", sito en Údine (Italia), por la presente se convocan becas para realizar **diez movilidades formativas de alumnos en grupo** desde la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (centro de envío). El grupo será acompañado por dos profesores del centro que realizarán funciones de coordinación y organización. La finalidad de dichas movilidades educativas es la de contribuir a la consecución del objetivo 3 del Plan Erasmus del centro.

1. Características de la beca.

Centro de acogida: La "Università delle LiberEtà", sito en Údine (Italia), es un centro de formación permanente de adultos. Entre su abundante oferta formativa se encuentra la enseñanza de los idiomas francés, inglés, alemán y español.

Objeto de la beca: Las becas a las que se refiere el presente documento tienen por objeto proporcionar a los beneficiarios **una experiencia educativa** en un país extranjero de la Unión Europea. La Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud organizará con el centro de acogida un **programa formativo** a desarrollar en los días lectivos de la presencia del grupo en Údine. Dicho programa formativo será concretado en el "Acuerdo de aprendizaje" firmado por los dos centros participantes, de envío y de acogida.

Duración de la actividad y fechas: La duración de la movilidad será de 5 días, del sábado 6 al domingo 10 de marzo de 2027, desplazamientos incluidos.

Gastos cubiertos por la beca: Con el importe de la beca, calculado según los parámetros del Programa Erasmus plus, se financiarán total o parcialmente los gastos

de **desplazamiento**, **alojamiento** y **manutención**, dentro del límite cubierto por el presupuesto concedido. El resto de gastos (comidas fuera de las tres principales, gastos individuales de los participantes, desplazamientos y entradas a visitas turísticas u otros) y los gastos mencionados que excedan el presupuesto deberán ser sufragados por el beneficiario de la beca. Cualquier otro gasto que se origine no especificado en este apartado será sufragado por el beneficiario de la beca. No habrá gastos derivados de la asistencia a las clases y otras actividades lectivas en el centro de acogida.

2. Compromiso de los beneficiarios.

El beneficiario de la beca se compromete a **participar** de manera activa en las **actividades formativas** a desarrollar en el centro de acogida. Del mismo modo, a la vuelta de la movilidad, se compromete a participar en las **actividades de evaluación, difusión e impacto** que se le requieran, así como a conocer y reconocer que se trata de una actividad cofinanciada por el programa europeo Erasmus +.

Asimismo, el beneficiario se compromete a solicitar y tener vigente la **tarjeta sanitaria europea** durante la duración de la movilidad.

El beneficiario se compromete a firmar el **convenio de subvención** expedido por el centro de envío.

3. Solicitantes y requisitos de admisión.

Los beneficiarios de la beca deberán **alumnos mayores de edad** matriculados de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud, en cualquiera de sus cursos (oficiales y específicos) en cualquiera de los tres idiomas impartidos.

4. Criterios de selección y baremo.

Si hay menos solicitudes que becas (10), todos los alumnos serán admitidos. Si hay más solicitudes que becas, se aplicará el **baremo** adjunto, aprobado por el Equipo Erasmus del centro, siguiendo las directrices marcadas por el propio programa Erasmus.

5. Plazos y presentación de solicitudes y documentación.

La solicitud se materializará enviando un correo electrónico a la dirección erasmuseoicalatayud@gmail.com **antes del jueves 26 de noviembre** de 2026. En un primer momento no será necesario presentar la documentación acreditativa del

baremo. Si hay más solicitudes que becas, se contactará con los alumnos en la misma dirección de correo electrónico que hayan utilizado para presentar su solicitud con el objeto de requerirles la información y la documentación necesaria para ser baremados.

El resultado de la selección se publicará en el panel de anuncios Erasmus + del centro.

Calatayud, 16 de noviembre 2026

Vº Bº Ana C. Lostao Pisa

Directora de la EOI de Calatayud

Fdo. Sergio García Serrano

Coordinador Erasmus +

Cofinanciado por la Unión Europea